



asi mismo se inteligieron de dos Reales ordenes que con y-  
qual fin comunica el Sr. Gobernante de Rentaz de la Pro-  
vincia para que en materia de contribuciones entiendan  
las autoridades de R. Hacienda con desgajacion de todo fuero y  
privilegio, y se acordó el exacto cumplimiento de ellas: asi mis-  
mo se instaron de la resolucion de S.M. para que no se per-  
mita la entrada en el Reino a ningún español precedente  
del extranjero sin que traiga su pasaporte expedido por al-  
guna autoridad española residente en el País de donde pro-  
cede: tambien se inteligieron de la circular del Supremo  
Consejo que con fin diez y nueve de octubre ultimo comuni-  
ca el Sr. Gobernante de Rentaz Reales de esta Provincia para  
que se de cuenta de las operaciones que se hayan practicado pa-  
ra la instincion de la independencia; y respecto á que este Pueblo  
por la misericordia de Dios ha estado libre de semejante pla-  
ga acordaron así remanisfeste á laquel Supremo Tribu-  
nale por medio de su Secretario: del mismo modo se actuaron de  
las ordenes que con fin quattro y seis del actual comunica el es-  
pacio Sr. Gobernante, la primera contiene una R.L. orden sobre  
los suministros prestados en la guerra de la independencia y  
que se remitirá la nota circunstanciada que se pide por los Jefes di-  
rectores generales de Rentaz; y no teniendo esta villa creditos  
algunos pendientes de esta naturaleza, pues que todos se ha-  
llan presentados en las Oficinas de contabilidad, acordaron que  
así se manisfeste á su Señoría: la segunda contiene las dis-  
posiciones que deben adoptarse para el exacto cumplimiento de  
el Decreto sobre el uso del papel sellado y penas en que incu-  
raran los contrabentos: se acordó su cumplimiento y que se  
acuse su recibo y la ultima para que los Presos para la Justicia  
siendo Robos se mantengan a expensas de las multas de dicho ro-  
bo: se acordó su cumplimiento y que se acuse su recibo: con lo q.  
se concluyo esta acta de que day fe:

Juan Lopez Juan Garcia Blas Sanchez  
 W Garcia Morillo Alfonso  
 Matias Garcia Francisco Juan Pedro Otorga  
 Solano de Gea Lopez Fernandez Fernando

